

HECHO ESENCIAL
Inversiones Siemel S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0053

Santiago, 24 de Diciembre de 2014

Señor
Superintendente de
Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada INVERSIONES SIEMEL S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N°150, piso 21, Comuna de Las Condes, compañía inscrita en el Registro de Valores con el N° 0053, RUT N° 94.082.000-6, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

Conforme a lo comunicado en hecho esencial de fecha 10 de Diciembre de 2014, respecto a la suscripción de un convenio de asociación para la compra de un porcentaje de las acciones de la sociedad Comercial Novaverde S.A., compañía dedicada al procesamiento y comercialización de frutas, helados, hortalizas y alimentos en general, principalmente bajo su marca "Guallarauco", informamos a ustedes que con fecha 24 de Diciembre de 2014 se ha procedido a la adquisición por parte de nuestra compañía de dos tercios de las acciones de dicha sociedad.

La antes indicada adquisición se efectuó mediante la compra de 2.000.000 de acciones de dicha sociedad.

El monto total invertido por Inversiones Siemel S.A. ascendió a la cantidad de aproximadamente 653.555,63 Unidades de Fomento, y fue pagado al contado.



Estimamos que la operación descrita tendrá positivos efectos en los resultados de la Sociedad, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

Saluda muy atentamente a usted,

INVERSIONES SIEMEL S.A.
Andrés Lehuedé Bromley
Gerente General

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa N° 64,
Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile
Huérfanos 770, piso 14-
Santiago

- Bolsa de Valores de Valparaíso
Casilla 218-V-
Valparaíso